



**El conocimiento  
es de todos**

**Colciencias**

RESOLUCION No. **0093** DE 2019

**30 ENE. 2019**

**POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 829 DE 2018 "SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-2018"**

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que mediante la Resolución No. 1031 del 21 de septiembre de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 829 de 2018 "Segunda Convocatoria para Proyectos de I+D para el Desarrollo Tecnológico de Base Biológica que Contribuyan a los Retos del Departamento de Cundinamarca-2018".

Que en el marco de la Convocatoria No. 829 de 2018, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles el día 14 de enero de 2019.

Que durante el periodo de aclaraciones (numeral 14 – Términos de Referencia), se recibieron diez (10) solicitudes de aclaración de las cuales ninguna tuvo mérito para modificar el Banco Preliminar de Elegibles.

Que mediante memorando 20191000016253 del 25 de enero de 2019, el Henry Alterio González contratista de la Dirección General de COLCIENCIAS, solicitó la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 829 de 2018, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 de los Términos de Referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, la vigencia del Banco será de un (1) año a partir de su publicación definitiva. Así mismo, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato o convenio.

Que, en mérito de lo expuesto,



El conocimiento  
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 0093 DE 2019

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 829 DE 2018 "SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE I+D PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE BASE BIOLÓGICA QUE CONTRIBUYAN A LOS RETOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-2018"

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 829 de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No.829 de 2018.

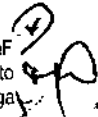
**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

30 ENE. 2019

Dada en Bogotá D.C. a los

  
SONIA ESPERANZA MONROY  
Subdirectora General

  
VoBo OJ FonsecaF  
Reviso: IM Garavito  
Elaboró: MP Ortega